

1946 - 2016

EXP-UNC:0004037/2016

VISTO:

la nota presentada por el Dr. **Ernesto Pablo Molina Ahumada** en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Abril del corriente año al 31 de Marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la actividades de investigación debido a la obtención de una beca interina posdoctoral del CONICET;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Molina Ahumada se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Historia de la Cultura", con vencimiento de su designación el 28 de Febrero de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 4º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

que en sesión de fecha 04 de Abril de 2016 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, al Doctor **ERNESTO PABLO MOLINA AHUMADA**, legajo 40860, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **104**
m.s.


Dra. **Silvia S. Morón**
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. **DIEGO TATIÁN**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES